

Trámite

ANOTACIÓN MARGINAL DEL LIBRO

Fecha de actualización

2021

Fecha de vigencia

VITALICIA

Tiempo de respuesta

5 DÍAS HÁBILES

¿Qué es?

MODIFICAR EL ACTA PARA ADECUARLA A LA REALIDAD SOCIAL ASENTADO EN EL LIBRO ORIGINAL DE REGISTRO LOS DATOS CORRECTOS Y COMPLETOS DESPUES DE REALIZAR LA RECTIFICACION JUDICIAL O ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

¿Quién solicita?

INTERESADO

¿Quién lo otorga?

Dirección del Registro del Estado Civil de las Personas del Estado de Puebla

Modalidad del Trámite

PRESENCIAL

Costos del Trámite

ARTÍCULO 27, FRACCIÓN V, INCISO B DE LA LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE PUEBLA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2021. \$100.00

Requisitos

1.- COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA.

Trámite (procedimiento)

- 1.- COPIA CERTIFICADA DE LA RESOLUCIÓN O SENTENCIA
- 2.- PERSONAL DE REGISTRO CIVIL VALIDARÁ EL CONTENIDO DE LA SENTENCIA
- 3.- SE REALIZA LA ATOCACIÓN MARGINAL
- 4.- SE VALIDA EL CONTENIDO DE LA ANOTACIÓN MARGINAL
- 5.- SE PASA A FIRMA CON EL JUEZ DE REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO.

Información importante (fundamento jurídico-administrativo de la existencia del Trámite)

ARTICULO 8° DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Domicilio del área que proporciona el trámite

AVENIDA REFORMA NORTE 614, COLONIA BUENOS AIRES TEHUACÁN, PUEBLA

Teléfono y Horario de Atención

238 38 0 35 16

Horario Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 horas

Reportar anomalías o quejas, en la prestación del trámite

Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento de Tehuacán, Puebla.

Edificio José María Morelos y Pavón | Reforma Norte No. 614 | Colonia Buenos Aires | Tehuacán, Puebla | C. P. 75730.

Teléfono número: 238 380 3501

Correo: contraloria@tehuacan.gob.mx